

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 443/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Taller CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	07/05/2025 05:00:00	07/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

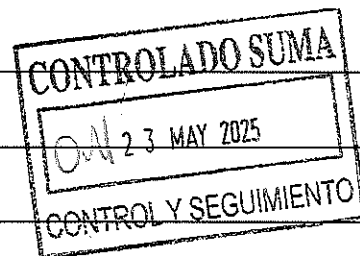
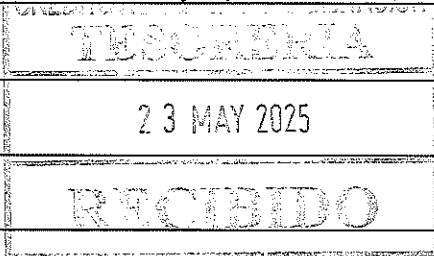
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30534	07/05/2025 05:00:00	07/05/2025 16:30:00	247.573	247.951	378

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el traslado de vehículo para mantenimiento y reparación en la Sede Central



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 443

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3782, de fecha 6 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1001/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

CONTROLADO SUMA

02/23 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo para mantenimiento y reparación en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	07/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

Jug. Apr. Antonio Quintana

CUENTA: M.266 - FIAT STRADA

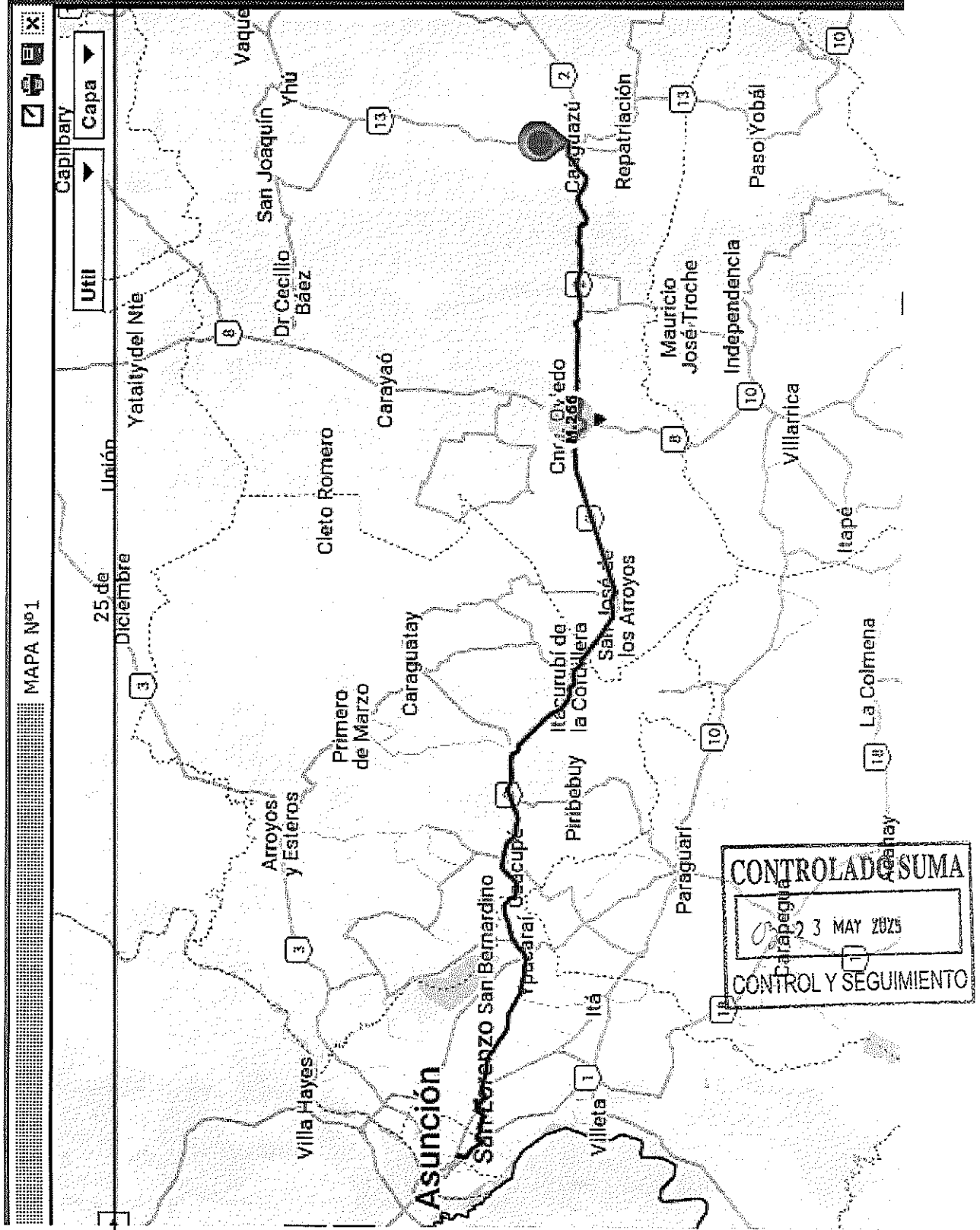


HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.266 - FIAT STRADA
 VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 378km 556m
 DESDE: Mie 7 May 25 - 00:00:00
 HASTA: Mie 7 May 25 - 23:30:00

Eventos (130)

San José de los Arroyos



CONTROLADO SUMA
 23 MAY 2025
 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

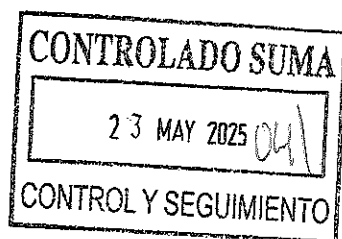
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030534

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	266
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-777	Area asig.	CAC J. E. ESTIGARRIBIA
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003157		
Conductor autorizado	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025		
Horas est. de la misión desde	03:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	247240	Fecha de salida	05/05/2025	Hora de salida	03:00
Km. de vuelta		Fecha de regreso	09/05/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajos administrativos institucional y técnica a cliente del CAH/Dpto. Caaguazu - Entrega Informes/Reuniones/Dpto. caaguazu .- Traslado a Taller Central CAH para mantenimiento y reparacion de vehículo del CAC/Asunción.-				
Obs.	Otros conductores; Juan M. Fior; Braulio L. Pereira y José Perez.-				

DUPLICADO



ANTONIO QUINTANA MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

g. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH